

Quillota, 02 OCT 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10394 /VISTOS:

1. Memorándum N° 781 de 11 de septiembre de 2019, de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, de las órdenes de ingreso correspondientes a la cuotas de aseo domiciliario 4 a 9 de año 2005, de la propiedad ubicada en Pasaje A. José Saavedra N° 246, Quillota; Rol de Avalúo N° 187-447, debido a que Decreto Alcaldicio N° 2660 de 2 de mayo de 2016, aprueba declarar la incobrabilidad de deudas morosas de Derecho de Aseo Domiciliario del año 1997 a 2010;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Estado deudor aseo domiciliario de propiedad Rol N° 187-447;
4. Decreto Alcaldicio N° 2660 de 2 de mayo de 2016, que aprueba declarar la incobrabilidad de deudas morosas de Derecho de Aseo Domiciliario del año 1997 a 2010;
5. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los sistemas de Aseo Domiciliario y Contabilidad, las órdenes de ingreso correspondientes a las cuotas de aseo domiciliario 4 a 9 de año 2005, de la propiedad ubicada en Pasaje A. José Saavedra N° 246, Quillota; Rol de Avalúo N° **187-447**, debido a que Decreto Alcaldicio N° 2660 de 2 de mayo de 2016, aprueba declarar la incobrabilidad de deudas morosas de Derecho de Aseo Domiciliario del año 1997 a 2010:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Período	Fecha Vencimiento	Valor Total	Estado
20054	30/04/2005	\$ 10.294	Girado
20055	30/05/2005	\$ 10.187	Girado
20056	30/06/2005	\$ 10.056	Girado
20057	30/07/2005	\$ 9.981	Girado
20058	30/08/2005	\$ 9.900	Girado
20059	30/09/2005	\$ 39.188	Girado

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-

9